



Trelew (CH) 25 Septiembre de 2026.-

12766

Ref.: Expte N° 32967 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cumplimiento del décimo aniversario del fallecimiento de quien en vida fuera el Sr. Gustavo Daniel Di Benedetto, acaecido el 19 de marzo de 2016; las facultades conferidas al Honorable Concejo Deliberante por la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Trelew y la normativa vigente en materia de imposición de nombres a bienes, edificios y espacios públicos del dominio municipal; y

Que, al cumplirse diez años de su desaparición física, resulta propicio y de estricta justicia institucional rendir un sentido y permanente homenaje a una de las figuras políticas y gubernamentales más gravitantes de la historia contemporánea de nuestra comunidad.

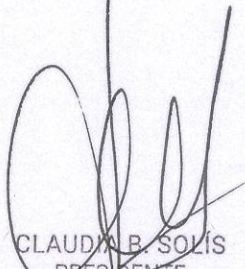
Que Gustavo Di Benedetto nació en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 18 de mayo de 1959. Si bien de allí heredó su conocida pasión futbolística por el Club Atlético Independiente, adoptó a Trelew como su lugar en el mundo, forjando un arraigo inquebrantable que lo consagró como un trelewense cabal por elección y vocación. En esta ciudad completó su formación secundaria, egresando como Maestro Mayor de Obras de la emblemática Escuela Nacional de Educación Técnica (ENET N.º 1), profesión que marcaría su posterior mirada ejecutiva sobre la planificación y el desarrollo de la obra pública urbana.

Que fue padre de tres hijos —Verónica, Daniel y Luciano— y consagró su existencia a la vocación de servicio público con una entrega apasionada y permanente, desprovista de horarios y pausas, asumiendo con entereza el alto costo personal que conllevaba su compromiso. Como él mismo supo sintetizar en una reflexión que describe su entrega desmedida: *«La política me dio muchas satisfacciones, pero también me quitó muchas cosas personales, me alejó de afectos»*.

Que su militancia temprana en las filas de la Juventud Radical (JR) lo convirtió en un cuadro destacado en el amanecer de la recuperación democrática de 1983, integrando con apenas 24 años la lista de concejales de la Unión Cívica Radical.



VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



Trelew (CH) 25 Septiembre de 2026.-

Ref.: Expte N° 32967 C.D.

12766

///

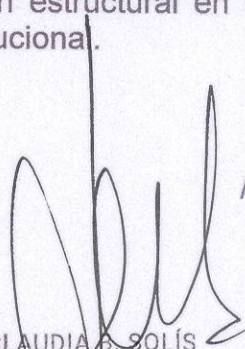
Que el 8 de diciembre de 1986, tras la renuncia del intendente constitucional Alfredo García para asumir como Senador Nacional, y encontrándose en la línea sucesoria institucional, Gustavo Di Benedetto prestó juramento como Intendente de Trelew al día siguiente, en una histórica sesión presidida por Saturnino Zárate. Con tan solo 27 años, se convirtió en uno de los mandatarios comunales más jóvenes de la historia política de la provincia y del país.

Que, finalizado ese primer interinato en 1987, asumió como Diputado Provincial de la Honorable Legislatura del Chubut (1987-1991), etapa en la que consolidó un liderazgo transformador. Desde allí articuló una renovación generacional a través del proyecto político «Trelew 2000», espacio que nucleó a una destacada camada de jóvenes profesionales y militantes con un modelo moderno de ciudad.

Que su carisma, su capacidad de gestión y su vínculo directo con los vecinos se tradujeron en una hegemonía electoral sin precedentes: fue elegido democráticamente en las urnas como Intendente de Trelew en tres oportunidades consecutivas: para el mandato 1991-1995, reelecto para el período 1995-1999, y ratificado por el voto de la ciudadanía en 1999. En 2001, ante la crisis institucional de la Nación y el respaldo de la ciudadanía chubutense, fue electo Diputado de la Nación Argentina, dejando la conducción municipal a José Gatica. En total, Di Benedetto estuvo al frente del Ejecutivo de Trelew a lo largo de once años, marcando una era de modernización estructural en los barrios, pavimentación, saneamiento y fortalecimiento institucional.



VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA E. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



Trelew (CH) 25 Septiembre de 2026.-

12766

Ref.: Expte Nº 32967 C.D.

///

Que, entre las obras proyectadas y promovidas bajo su impronta urbana, se destacó la revalorización de todo el entorno paisajístico de la Laguna Cacique Chiquichano y la decisión pionera de dotar a Trelew de una obra vanguardista para la divulgación científica, astronómica y educativa: el actual **Centro Astronómico / Observatorio Astronómico**, emplazado estratégicamente como faro educativo y turístico de la Patagonia.

Que es un deber cívico e institucional del Honorable Concejo Deliberante preservar viva la memoria colectiva de aquellos dirigentes que dedicaron su vida a la construcción y crecimiento de la comunidad trelewense, brindando un justo y merecido homenaje a quien rigió los destinos de la ciudad durante más de una década.

VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew

CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

ORDENANZA N° 014208



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE TRELEW



AÑO DE LA INNOVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DE
LA CIUDAD DE TRELEW

Trelew (CH) 25 Septiembre de 2026.-

Ref.: Expte N° 32967 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ero.): DESÍGNESE con el nombre de «Gustavo Di Benedetto» al Centro Astronómico / Observatorio Astronómico de la Municipalidad de Trelew, ubicado en el predio de la Reserva Natural Municipal Laguna Cacique Chiquichano de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2do.): FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la colocación de la cartelería identificatoria oficial y de una placa conmemorativa en el frontis o acceso principal del edificio, donde conste la presente imposición de nombre y una síntesis de su trayectoria como Intendente de Trelew.

ARTÍCULO 3ero.): AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

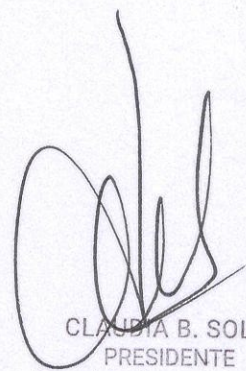
DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 25 SEP 2026

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12766


VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa

Concejo Deliberante de Trelew




CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE

Concejo Deliberante de Trelew

01 OCT 2026

TRELEW, Chubut,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N° **014208**

JAVIER CAUCIGH
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Dr. MARIO FERNANDO ROMEO
Secretario de Gobierno

Arq. JULIÁN MONTES
Secretario de Planificación y
Desarrollo Urbano



GERARDO A. MERINO
Intendente